



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN **EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2020**

Asistentes:

DIOSDADO SOTO PÉREZ	ALCALDE-PRESIDENTE
ALBA LÓPEZ JIMÉNEZ	CONCEJAL GRUPO PARTIDO POPULAR
RAFAEL JOSÉ VALERO BRAVO	CONCEJAL GRUPO PARTIDO POPULAR
M ^a LAURA CARRASCO CABRERIZO	CONCEJAL GRUPO PARTIDO POPULAR
CARMEN M ^a PEREZ DEL MOLINO	CONCEJAL GRUPO APPG
MIGUEL ÁNGEL SÁEZ LÓPEZ	CONCEJAL GRUPO APPG
SARA VILLA RUIZ	CONCEJAL GRUPO APPG
MIGUEL ÁNGEL HERRERO OLIVARES	CONCEJAL GRUPO APPG
JOSÉ JAVIER ORTEGA CASERO	CONCEJAL GRUPO PSOE
M ^a ALMUDENA SÁEZ GAVILANES	CONCEJAL GRUPO PSOE
JAIME VENEGAS DÍAZ	CONCEJAL GRUPO PSOE
JOSÉ RAMÓN CULEBRAS BONILLA	CONCEJAL GRUPO VECINOS POR GUADARRAMA
E. MACARENA MONTILLA MUÑOZ-COBO	CONCEJAL GRUPO VECINOS POR GUADARRAMA
JUAN CARLOS MARTÍN PUGA	CONCEJAL GRUPO VECINOS POR GUADARRAMA
ENRIQUE ÁLVAREZ FERRER	CONCEJAL GRUPO VOX
ESPERANZA GALLUT SAÑUDO	CONCEJAL GRUPO UNIDAS POR GUADARRAMA
FERNANDO GARCÍA SÁNCHEZ	CONCEJAL GRUPO CIUDADANOS DE GUADARRAMA
FRANCISCO JAVIER CASAL DE BLAS	INTERVENTOR
INMACULADA IGLESIAS RANZ	SECRETARIA

D. Miguel Ángel Sáez López se incorpora a la sesión en el punto 2 del orden del día.

En la Villa de Guadarrama (Madrid), en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las dieciocho horas del día veintisiete de febrero de dos mil veinte, se reúnen los señores arriba anotados para celebrar sesión ordinaria del Pleno Corporativo, según la citación notificada en tiempo y forma.

El Presidente abre la sesión y se trataron los asuntos del Orden del Día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

1.1. Expediente 2020-PLÉ-1. Sesión de 30 de enero de 2020.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los/as Sres./as. Concejales/as si desean hacer alguna observación al acta del día 30 de enero de 2020, distribuida con la notificación de la convocatoria, la cual se aprueba por unanimidad de los/as Sres./as. Concejales/as asistentes sin reparos ni observaciones de ningún tipo, y, por tanto, en los términos de su propia redacción.

2. EXPEDIENTE 2019-IMH-19. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE 2019.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado del informe de Intervención sobre el estado de ejecución del Presupuesto correspondiente al cuarto trimestre de 2019, remitido al Ministerio de Hacienda y Función Pública, en el que consta que se cumple con los principios de estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y prudencia financiera, así como con la regla del gasto, y del que se dio cuenta previamente a la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas en sesión ordinaria de 19 de febrero de 2020.

Las intervenciones se recogen en el Diario de Sesiones.

3. EXPEDIENTE 2019-IMH-17. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE 2019

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado del informe de Intervención sobre el periodo medio de pago (PMP) correspondiente al cuarto trimestre de 2019 remitido al Ministerio de Hacienda y Función Pública, que resulta ser de 7,17 días, y del que se dio cuenta previamente a la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas en sesión ordinaria de 19 de febrero de 2020.

4. EXPEDIENTE 2019-IMH-18. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE MOROSIDAD CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE 2019.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado del informe de Intervención sobre morosidad correspondiente al cuarto trimestre de 2019 remitido al Ministerio de Hacienda y Función Pública, del que se dio cuenta previamente a la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas en sesión ordinaria de 19 de febrero de 2020, y en el que consta que durante el cuarto trimestre se realizaron dentro del período legal de pago 1.675 pagos por importe total de 1.971.222,73 €; y fuera del período legal de pago, 2 pagos por importe total de 1.912,26 €.

Asimismo, resulta que al final del cuarto trimestre quedan pendientes de pago dentro del período legal de pago, 521 facturas por importe total de 433.193,65 €; y 12 facturas fuera del período legal de pago por importe total de 8.088,34 €.

5. EXPEDIENTE 2020-MOC-7. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO VOX PARA INICIO DE SOLICITUD A LA COMUNIDAD DE MADRID DE LA IMPLANTACIÓN DE UNA ESCUELA DE IDIOMAS EN EL MUNICIPIO.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales y Seguridad de 18 de febrero de 2020, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno de la siguiente propuesta:



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los principios que sustenta el proyecto de VOX, entre otros muchos, es la creación de escuelas de idiomas municipales. Las Escuelas Encuadradas en el Marco Común Europeo. Reconocidas y enlazadas con la red de Escuelas Oficiales de Idiomas y el CUID de la UNED.

Nuestro municipio tiene 5.882 habitantes aproximadamente (a fecha 31/12/2018) en la franja de edad comprendida entre los 14/45 años, edades en las que con mayor porcentaje se solicitan los servicios de las Escuelas Oficiales de Idiomas. Si, además, a nuestro añadimos los pueblos vecinos como pueden ser Cercedilla y Los Molinos, estaríamos hablando de casi 10.000 habitantes en ese rango de edad.

En estos momentos las Escuelas Oficiales de Idiomas más próximas están situadas, en Collado Villalba y una sucursal de esta en El Escorial, las cuales están saturadas y todos los años quedan personas sin poder acceder a estos estudios.

Además, el desplazamiento desde Guadarrama a Collado Villalba o El Escorial implica perder un tiempo muy necesario que se podría emplear en otras actividades.

Por lo que si la Escuela Oficial de Idiomas estuviera en Guadarrama todos estos tiempos se reducirían a la mitad, además de un beneficio para nuestros vecinos y aprovechamiento de instalaciones ya existentes.

Primero: Nuestros vecinos tendrían mejor acceso al mundo laboral por la formación en idiomas, ya que los Certificados de nivel tienen carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Así mismo, podrán ser reconocidos por las universidades y se tienen en cuenta para la convalidación de módulos relacionados con las competencias en idiomas de las enseñanzas de FP, Artes Plásticas y Diseño y Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial (Art. 21 BOCM del 25/6/18).

Segundo: En el Art. 26 del BOCM de fecha 25/6/18 se enumeran los requisitos mínimos de espacios e instalaciones que tienen que cumplir los edificios de Escuelas Oficiales de Idiomas, como son: las condiciones de seguridad estructural, de incendio, de salubridad, protección frente al ruido, accesibilidad universal y no discriminación de personas con discapacidad.

Además, los edificios contarán con el equipamiento e instalaciones necesarias como son despachos, secretaría, salas de profesores, salas con medios audiovisuales y tecnología de la información, salas de usos múltiples, espacios con material informático para al menos 20 alumnos, aseos y servicios higiénico-sanitarios. Deberán situarse en dependencias que reúnan las condiciones técnicas y acústicas necesarias para la enseñanza de idiomas, sin perjuicio de que sus instalaciones puedan ser utilizadas para la realización de otras actividades de carácter educativo y cultural.

Tercero: Otra de las ventajas de las Escuelas Oficiales de Idiomas es el precio (alrededor de 250 euros o menos). Además, el profesorado debe pasar por altos criterios de selección dependientes de la Comunidad de Madrid.

Por todo esto, el Instituto de Educación Secundaria de Guadarrama, sería un centro a tener en cuenta puesto que cumple con todas estas condiciones.

PROPUESTA DE ACUERDO

Comenzar con el trámite de solicitud ante la correspondiente Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, con los pasos necesarios para que Guadarrama disponga de una Escuela Oficial de Idiomas dependiente de la Comunidad de Madrid, en el Instituto de Educación Secundaria Guadarrama, optimizando así las instalaciones ya existentes dentro del municipio.

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

El Pleno acordó aprobar la propuesta con diez votos a favor de los representantes de los Grupos Partido Popular, Vecinos por Guadarrama, Vox, Unidas por Guadarrama y Ciudadanos de Guadarrama, y siete abstenciones de los representantes de los Grupos APPG y PSOE.

6. EXPEDIENTE 2020-MOC-8. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO VECINOS POR GUADARRAMA. RÍO GUADARRAMA.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales y Seguridad de 18 de febrero de 2020, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno de la siguiente propuesta:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En fechas recientes el nombre de nuestro municipio ha sido noticia, a través del río al que da nombre, por encontrarse éste en un lamentable estado de abandono y deterioro, fundamentalmente en el tramo que transcurre entre Móstoles y Navalcarnero.

Titulares tales como “El Río Guadarrama, estercolero de la región” o “El Guadarrama, de aguas medicinales a escombrera municipal”, no hacen sino ensuciar la tan ansiada dinamización turística de nuestro municipio.

Y ya no sólo se trata de un problema en el que se mancha impunemente el nombre de Guadarrama, sino que es, realmente, un grave problema medio ambiental que provoca que las aguas del Río Guadarrama, que a su paso por nuestro municipio se encuentran en buenas condiciones, queden relegadas a la categoría de “escombrera”, “fango”, “insalubridad”, “hedor” cuando esas mismas aguas abandonan nuestro territorio.

Desde VECINOS POR GUADARRAMA, con la presentación de esta MOCIÓN, queremos volver a expresar nuestro más firme y decidido compromiso con la preservación de nuestro entorno natural y con la defensa del buen nombre de nuestro pueblo.



Por lo anteriormente expuesto y en nuestro afán por preservar y mejorar nuestro medio natural solicitamos a la Corporación Municipal de Guadarrama la aprobación de los siguientes

ACUERDOS

1. Dar traslado al Gobierno de la Comunidad de Madrid de la preocupación que existe en Guadarrama al estar siendo manchado su nombre por el nulo mantenimiento y la escasa limpieza que tiene nuestro Río Guadarrama a su paso por las localidades de Móstoles y Navalcarnero.
2. Trasladar esta misma preocupación a la Cuenca Hidrográfica del Tajo para que proceda a subsanar este grave problema medio ambiental.
3. Solicitar a la Cuenca Hidrográfica del Tajo un mayor cuidado y preservación del Río Guadarrama y su entorno a su paso por nuestro municipio.
4. Dar traslado de la adopción de estos acuerdos al Ministerio de Medio Ambiente.

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

El Grupo Municipal Vox propone in voce la siguiente enmienda de sustitución del punto primero de la propuesta de acuerdo, por el siguiente texto:

“Instamos a la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid a que no permita esta dejación nunca más y a que reclame el dinero gastado en estas actuaciones consecuencia de la autorización del pasado 18 de febrero de 2020 desde la Confederación Hidrográfica del Tajo a la Consejería para que realice la limpieza y retirada de residuos en el cauce del río Guadarrama, tarea que corresponde a la CHT”.

Votación y acuerdo de la enmienda

El Pleno acordó aprobar dicha enmienda con nueve votos a favor de los representantes de los Grupos APPG, Vecinos por Guadarrama, Vox y Unidas por Guadarrama, y ocho abstenciones de los representantes de los Grupos Partido Popular, PSOE y Ciudadanos de Guadarrama.

Por lo tanto, se somete a votación la propuesta de acuerdo con la enmienda presentada por el Grupo Vox, en los siguientes términos:

1. Instamos a la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid a que no permita esta dejación nunca más y a que reclame el dinero gastado en estas actuaciones consecuencia de la autorización del pasado 18 de febrero de 2020 desde la Confederación Hidrográfica del Tajo a la Consejería para que realice la limpieza y retirada de residuos en el cauce del río Guadarrama, tarea que corresponde a la CHT.

2. Trasladar esta misma preocupación a la Cuenca Hidrográfica del Tajo para que proceda a subsanar este grave problema medio ambiental.
3. Solicitar a la Cuenca Hidrográfica del Tajo un mayor cuidado y preservación del Río Guadarrama y su entorno a su paso por nuestro municipio.
4. Dar traslado de la adopción de estos acuerdos al Ministerio de Medio Ambiente.

Votación y acuerdo de la moción

El Pleno acordó aprobar la propuesta con catorce votos a favor de los representantes de los Grupos Partido Popular, APPG, Vecinos por Guadarrama, Vox, Unidas por Guadarrama y Ciudadanos por Guadarrama, y tres abstenciones de los representantes del Grupo Partido PSOE.

7. EXPEDIENTE 2020-MOC-10. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO VECINOS POR GUADARRAMA. FONDOS DESTINADOS A LA INVESTIGACIÓN DE LAS ENFERMEDADES RARAS.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 19 de febrero de 2020, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno de la siguiente propuesta:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el marco de la celebración del Día Mundial de las Enfermedades Raras, que este año tiene como objetivo impulsar la investigación en este tipo de patologías, la Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER) pide que la investigación en enfermedades poco frecuentes sea incluida como actividad prioritaria de mecenazgo en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

FEDER, bajo el lema **“LA INVESTIGACIÓN ES NUESTRA ESPERANZA”**, celebra el Día Mundial de las Enfermedades Raras en coordinación con la Organización Europea de Enfermedades Raras (EURORDIS) y con la Alianza Iberoamericana de Enfermedades Raras (ALIBER) el próximo día 29 de febrero. Este año, desde las entidades organizadoras se ha querido poner el foco en la **importancia de la investigación para avanzar en la mejora de la calidad de vida de las personas con patologías poco frecuentes y del conjunto de la sociedad.**

Por este motivo, desde FEDER han querido trasladar la necesidad de impulsar la investigación en enfermedades poco frecuentes, bajo un enfoque integral y de trabajo en RED. Para ello, consideran imprescindible el **establecimiento de un sistema de incentivos que incluya la investigación científica en enfermedades raras como una actividad prioritaria de mecenazgo dentro de la Ley de Presupuestos Generales del Estado.** Esto supondría para los contribuyentes ventajas fiscales que atraerían inversión a estos proyectos científicos, que pese a su importancia no gozan de fondos suficientes debido a lo elevado de su coste y al tiempo necesario para desarrollarlos.



Para la Federación la investigación debe hacerse promoviendo una estructura de trabajo coordinada, estableciendo sistemas de incentivos que fomenten la colaboración económica, incrementando la asignación de recursos públicos valorando el coste y la utilidad y necesariamente implicando a los pacientes, bajo principios éticos y de protección a la intimidad de la persona, empoderando al paciente y a sus familias teniendo en cuenta el conocimiento y experiencia que desde su papel pueden aportar a la investigación.

En VECINOS POR GUADARRAMA siempre hemos puesto el foco en todos aquellos segmentos de la sociedad más desfavorecidos y con menos recursos. Desgraciadamente en nuestro municipio tenemos varios ejemplos conocidos de vecinos que sufren este tipo de enfermedades y nosotros, los políticos, debemos hacer un ejercicio de responsabilidad y de justicia con ellos y luchar porque tengan una calidad de vida digna.

Con mociones como estas, en VECINOS POR GUADARRAMA pretendemos, una vez más, poner el foco en este tipo de cuestiones y visualizar un problema que tenemos y que debemos afrontar con determinación.

Desde VECINOS POR GUADARRAMA, creemos que atender a este tipo de pacientes, es mejorar su calidad de vida y la de sus familias y no pueden quedar en el olvido con la siempre manida excusa de la falta de recursos económicos.

Por todo lo expuesto anteriormente, el grupo municipal VECINOS POR GUADARRAMA, propone para su debate y aprobación, si procede, el siguiente

ACUERDO

Instar al Gobierno de España a asignar más fondos de los que tenemos actualmente para la investigación de las enfermedades raras en los Presupuestos Generales del Estado.

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

El Pleno acordó aprobar la propuesta por unanimidad.

8. EXPEDIENTE 2020-MOC-11. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO VECINOS POR GUADARRAMA PARA LA CREACIÓN DE UNA NUEVA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA PARA LA PROTECCIÓN Y TENENCIA ANIMAL EN GUADARRAMA.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales y Seguridad de 18 de febrero de 2020, emitido en sentido favorable a la aprobación por el Pleno de la siguiente propuesta:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde VECINOS POR GUADARRAMA y ante el proceso de regulación normativa en la presente materia (Ley 4/2016) consideramos necesario adaptar o crear una nueva Ordenanza Municipal no solo para dar cumplimiento a las nuevas normas, sino también a la realidad de nuestro municipio en la que los animales ocupan un lugar destacado.

Considerar que los animales tienen sus derechos y deben recibir un trato digno y correcto, que en ningún caso, suponga unas malas condiciones higiénico-sanitarias contrarias a su especie y grado de desarrollo, que cada vez demanda más una sociedad concienciada del respeto que merecen todos los seres vivos, motiva la redacción de la modificación de la ordenanza que adapta a la situación actual los principios básicos de respeto, defensa, protección, higiene y salubridad de los animales en su relación con el hombre.

Asimismo, esta nueva Ordenanza trata de regular la tenencia de animales convenientemente, en aras de alcanzar una convivencia pacífica entre personas y animales, reconociendo la importante labor de compañía, ayuda y seguridad que prestan, pero sin olvidar los aspectos de salud pública y posibles molestias causadas por ellos.

Desde VECINOS POR GUADARRAMA proponemos esta nueva Ordenanza como respuesta a la adaptación obligatoria que todos los municipios deben cumplir con la Ley 4/2016.

En VECINOS POR GUADARRAMA estamos muy concienciados con todas aquellas actuaciones que en materia de salud y bienestar animal podamos desarrollar y estaremos siempre en la primera línea de acción.

Esta propuesta de nueva Ordenanza viene a cumplir con nuestro compromiso expresado en nuestro programa electoral y más en concreto en nuestro apartado de Salud y Bienestar animal.

Después de reunirnos en varias ocasiones con el concejal delegado de Medio Ambiente y con el Departamento de Desarrollo Local, llegamos a la certera conclusión de que necesitábamos urgentemente una nueva Ordenanza o, al menos, adaptar la vigente para cumplir con la Ley 4/2016.

Y como en VECINOS POR GUADARRAMA creemos y llevamos a cabo una labor de oposición constructiva y de participación en las cuestiones diarias de nuestro Ayuntamiento, hemos realizado esta ardua tarea de redactar una Ordenanza prácticamente nueva y que responda a razones de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia, y eficiencia.

Por todo lo expuesto anteriormente, el grupo municipal VECINOS POR GUADARRAMA, propone para su debate y aprobación, si procede, los siguientes

ACUERDOS

1.- Iniciar expediente para la creación de una nueva ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA PARA LA PROTECCIÓN Y TENENCIA ANIMAL EN GUADARRAMA.



Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

El Pleno acordó aprobar la propuesta con once votos a favor de los representantes de los Grupos APPG, PSOE, Vecinos por Guadarrama y Unidas por Guadarrama, un voto en contra del representante del Grupo Vox, y cinco abstenciones de los representantes de los Grupos Partido Popular y Ciudadanos de Guadarrama.

9. EXPEDIENTE 2020-MOC-14. MANIFIESTO DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES Y MUJER LA MALICIOSA. 8 DE MARZO DE 2020, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

Antes de la lectura del manifiesto, los grupos municipales Partido Popular, APPG, PSOE, Vecinos por Guadarrama, Unidas por Guadarrama y Ciudadanos por Guadarrama manifiestan su adhesión al mismo.

La Sra. Secretaria da lectura al siguiente manifiesto de la Mancomunidad de Servicios Sociales en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, del que se dio cuenta previamente en la Comisión Informativa de Asuntos Sociales y Seguridad en sesión ordinaria de 18 de febrero de 2020:

MANIFIESTO 8 DE MARZO 2020

La Mancomunidad de Servicios Sociales y Mujer La Maliciosa en representación de los seis municipios que la componen, conmemora este 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, con el objetivo de seguir trabajando para conseguir una sociedad más justa e igualitaria.

La consecución de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es como una carrera de fondo, en la que vamos superando obstáculos día a día, pero en la que seguimos avanzando por una meta muy concreta.

Llevamos un gran recorrido gracias a mujeres que han antepuesto la defensa de los derechos de la mujer por encima de sus propias necesidades, consiguiendo derechos tan universales y fundamentales como el sufragio femenino, el acceso a la educación y al trabajo remunerado, el derecho a decidir sobre una misma...

Es un día en el que es de obligado cumplimiento agradecer a tantas mujeres reconocidas o anónimas, que a lo largo de la historia han dedicado su esfuerzo y tiempo en conseguir grandes triunfos, y por tanto visibilizarlas. Es fundamental para sensibilizar a las futuras generaciones sobre el inmenso valor del legado heredado, la igualdad de género, en el que las mujeres han aportado tanto.

Llevamos trabajando muchos años para superar estereotipos de género que nos encorsetan en roles y nos ahogan tanto a mujeres como a hombres y de los que queremos desprendernos por completo, ya que impiden que nuestra sociedad se vea beneficiada de las aportaciones de ambos sexos.

Somos conscientes que para conseguir una igualdad real no basta con prohibir cualquier tipo de discriminación ni con considerar que todos y todas somos iguales, sino que son necesarias acciones específicas que promuevan esta igualdad de oportunidades, entendiendo que es necesario trabajar transversalmente a través de los recursos y servicios de los que cada municipio dispone, adecuando las necesidades a su población y utilizando diferentes metodologías que consigan ir tejiendo redes. Consideramos fundamental trabajar desde la educación inculcando valores coeducativos.

Hoy, Día Internacional de las Mujeres es un día de reivindicación, un día lleno de energía que nos da más fuerza aún para continuar trabajando en lo que creemos fundamental, una sociedad basada en la paz, en la justicia social, más democrática e igualitaria.

Las intervenciones constan en el Diario de Sesiones.

10. MOCIONES DE URGENCIA, EN SU CASO.

No se presenta ninguna.

CONTROL Y FISCALIZACIÓN

11. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (DEL 13 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2020).

11.1. Expediente 2019-EJGL-42. Acta de la Junta de Gobierno Local de 13 de enero de 2020.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 13 de enero de 2020, y de los que se dio cuenta en la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 19 de febrero de 2020.

11.2. Expediente 2020-EJGL-1. Acta de la Junta de Gobierno Local de 17 de enero de 2020.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 17 de enero de 2020, y de los que se dio cuenta en la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 19 de febrero de 2020.



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

11.3. Expediente 2020-EJGL-2. Acta de la Junta de Gobierno Local de 24 de enero de 2020.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 24 de enero de 2020, y de los que se dio cuenta en la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 19 de febrero de 2020.

Las intervenciones constan en el Diario de Sesiones.

11.4. Expediente 2020-EJGL-3. Acta de la Junta de Gobierno Local de 31 de enero de 2020.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero de 2020, y de los que se dio cuenta en la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 19 de febrero de 2020.

12. EXPEDIENTE 2020-DCD-2. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS (DEL 4/2020 AL 9/2020).

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta y el Pleno queda enterado de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia y Concejalías Delegadas del 4/2020 al 9/2020, ambos inclusive, que se especifican a continuación, y de las que se dio cuenta en la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas en sesión ordinaria de 19 de febrero de 2020:

Nº	FECHA	ASUNTO	FISCALIZACIÓN
4/2020	16/01/202	Convocatoria de Junta de Gobierno Local	-
5/2020	27/01/202	Convocatoria de Junta de Gobierno Local	-
6/2020	27/01/202	Convocatoria de Pleno Sesión Ordinaria	-
7/2020	31/01/202	Convocatoria de Junta de Gobierno Local	-
8/2020	31/01/202	Autorización Ocupación Vía Pública	-
9/2020	06/02/202	Convocatoria de Junta de Gobierno Local	-

11. RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS/LAS SRES./AS CONCEJALES/AS.

Las intervenciones respecto de cada uno de los ruegos, preguntas y peticiones constan íntegras en el Diario de Sesiones.

Se indican a continuación los ruegos y preguntas que formulan los Grupos Municipales previamente presentados por escrito.

GRUPO UNIDAS POR GUADARRAMA

Preguntas

1. En la Ordenanza de Recogida de Basuras y Limpieza Viaria se establecen una serie de medidas que, junto a otras que propusimos en la Moción aprobada por unanimidad para modificarla, podrían mejorar el servicio y la acumulación de residuos en las calles. ¿Ha puesto en marcha alguna de esas medidas?

2. En el año 2008 se aprobó en pleno municipal, a solicitud de su partido PP, la Valoración de Puestos de Trabajo (VPT) de la que aún falta por abonar una parte a todos los trabajadores de este Ayuntamiento, consiguiendo que así la equiparación salarial entre laborales y funcionarios, esto es, mismo puesto de trabajo, mismo salario, sin distinción. El Ayuntamiento adquirió un compromiso con todos sus trabajadores: suspender (que no cancelar) la Valoración de Puestos de Trabajo mientras estábamos dentro del Plan Viabilidad que ya terminó hace años. ¿Por qué no tiene Vd. en cuenta en su propuesta de Presupuesto para este año este compromiso con los trabajadores de aplicación de la VPT?

3. Desde el año 2003, los funcionarios de este Ayuntamiento no tienen un Acuerdo concreto que recoja las peculiaridades de sus puestos de trabajo, y desde el 2012, el personal laboral de este Ayuntamiento carece de Convenio por lo que se encuentran en la misma situación. La mayoría de municipios de la Comunidad de Madrid han conseguido llegar a acuerdos con los representantes de los trabajadores mediante la aplicación del Estatuto Básico del Empleado Público, creando mesas de negociación para la consecución de los acuerdos. ¿Cuántas mesas de negociación se han realizado con el comité conjunto en el seno de la mesa general negociadora? ¿De haberse realizado alguna, podría facilitarnos copia del acta de la reunión?

4. El próximo 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, la Mancomunidad no ha programado ninguna actividad en Guadarrama. Todas se celebran en los demás pueblos que la componen. Guadarrama es el municipio que más contribuye económicamente con casi 300.000€ al año y la cesión gratuita de 2 plantas en el edificio donde se encuentra la sede de la Mancomunidad. ¿Por qué motivo no se ha programado ninguna actividad en Guadarrama para el 8 de marzo? ¿Tiene prevista la Concejalía alguna actividad para conmemorar este día?

Pregunta oral:

Aprobamos un Plan de Igualdad en el 2018, juraría que fue, y está vigente hasta el 2021, yo creo. ¿Pasaría a formar parte de la Mancomunidad ese Plan, lo asumiría la Mancomunidad si no tenemos Técnico de Mujer?

5. En relación a la reordenación del tráfico en las calles que rodean las urbanizaciones Prado San Juan y Villas de Guadarrama. ¿Se ha hecho contando con los representantes de los vecinos y vecinas de esas calles? Esta modificación del sentido de circulación de las calles, ¿está relacionada con el proyecto que nos presentó la empresa Montecalvo para la construcción de un centro comercial, un hotel y pisos en la M-614, entre las urbanizaciones Guadamolinos y Villas de Guadarrama?

<http://guadarramanoticias.com/art/4654/el-ayuntamiento-pone-en-marcha-el-plan-dereordenacion-del-trafico-en-la-zona-de-prado-san-juan>



Ruegos

6. En la página web del Portal de Transparencia, hemos detectado un gran número de enlaces incorrectos, sin enlace alguno o faltan de la publicación de sesiones.

Solicitamos que se actualice y se organice de forma urgente la página web del Portal de Transparencia.

<https://www.guadarrama.es/Ptransparencia/index.html>

7. Para la instalación de 8 nuevas marquesinas, se ha aprobado un gasto de 3084€ correspondiente a la adecuación de las paradas de autobús. Le recordamos que la actual parada del autobús escolar de Vallefresnos carece no sólo de marquesina sino lo que es más importante, de seguridad para los usuarios. **Solicitamos** que se solucione esta situación mediante la restitución de la parada del autobús escolar a su situación anterior (más segura pero más incómoda para el conductor) y, en todo caso **solicitamos** la adecuación de la parada del Consorcio, al menos, con una plataforma fuera del carril de aceleración.

8. **Solicitamos** que la información y los acuerdos de Pleno, se publiquen en el Diario Digital de Guadarrama Noticias.

9. Hace un par de semanas nos contaron unos vecinos de su descubrimiento de un antiguo molino de agua en Guadarrama. Inmediatamente después de una visita al lugar, trasladamos la información a los Servicios Técnicos. La antigua construcción formará parte del Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos por fuerza y nos atrevemos a decir que se trata de un Bien de un alto valor cultural e histórico para Guadarrama. **Solicitamos** que se realicen de manera urgente labores de consolidación de la edificación, porque en su parte oeste hay peligro de derrumbe de la base, que podría arrastrar a todo el cubo del molino. **Solicitamos** el reconocimiento a las personas de Guadarrama que han descubierto este Bien Cultural, tanto en la información turística como en el propio lugar, de manera que se dé visibilidad a la importancia de los vecinos y vecinas a la hora de tener un Patrimonio Cultural que enriquece a nuestro pueblo.

D^a Esperanza Gallut Sañudo solicita que conste en acta la siguiente pregunta y la respuesta que reciba.

10. La actividad Comercial en suelo destinado a Vivienda Unifamiliar sólo está permitida en el Casco Urbano, por lo que la licencia que se ha concedido para la construcción de una gasolinera a la entrada del pueblo junto a las viviendas modifica la configuración del Casco Urbano y con ello la vida de muchas personas.

Con esta interpretación arbitraria de situación del Casco Urbano, cualquier actividad comercial podrá ejercerse en las zonas residenciales de viviendas, lo que modifica sustancialmente el Planeamiento del municipio. Le recordamos que el mandato anterior el Pleno aprobó al menos un cambio del uso de suelo Residencial a Social en La Alameda 23 y 25 y se nos propuso otro cambio de uso de Residencial a Comercial en Los Builes, frente a los colegios, y ambos cambios debían pasar por la aprobación de la Comunidad de Madrid y del Pleno. Sin embargo, esta modificación sustancial del suelo ha sido aprobada sólo por el Equipo de Gobierno.

En vista de lo anterior, y considerando que la implantación y el desarrollo de usos incompatibles con la ordenación urbanística aplicable constituye una infracción grave

tipificada en la vigente Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, y que la concesión de la licencia para construir la nueva gasolinera constituye un acto administrativo que se dictó en base a una determinación urbanística ilegal, procede su anulación, por lo que le **solicitamos**, ya lo hemos hecho por escrito por supuesto, pero en este Pleno queremos solicitarle también, la anulación de los acuerdos de la Junta de Gobierno Local del 20/12/2019 y la paralización de las obras iniciadas para una construcción cuyo fin es el uso Comercial de un suelo urbano destinado, según las NNSS de Guadarrama, al uso Residencial, por lo que supone esta concesión de licencia cuanto a la modificación del Planeamiento y de las Ordenanzas de Suelo Urbano recogidas en las NNSS de Guadarrama, cuya competencia no corresponde al órgano de Junta de Gobierno Local.

D. Diosdado Soto Pérez: Bien pues voy a ser claro y conciso porque de este asunto ya se ha hablado creo recordar en el anterior Pleno, y lo único que le voy a decir es que se trata de un acto reglado, que cuenta con los informes técnicos y jurídicos favorables, y que en base a esos informes técnicos y jurídicos la Junta de Gobierno Local adoptó el acuerdo de conceder las licencias, y reitero y reafirmo que se trata de un acto reglado, y no tengo nada más que decir.

D^a Esperanza Gallut Sañudo: ¿Pero usted considera que el casco urbano está allí, a la entrada del pueblo? Le pregunto

D. Diosdado Soto Pérez: Yo le vuelvo a decir lo mismo, y tengo plena confianza en los técnicos de este Ayuntamiento y en los jurídicos de este Ayuntamiento. Acto reglado, los técnicos han informado con carácter favorable y la Junta de Gobierno Local ante la situación del expediente lo único que puede hacer es conceder las licencias.

D^a Esperanza Gallut Sañudo: Muy bien, pues no me va a contestar a..., es decir, ¿usted considera que el casco urbano está a la entrada del pueblo?

D. Diosdado Soto Pérez: Perdona, ...

(hablan a la vez)

D^a Esperanza Gallut Sañudo: le digo porque usted..., perdona, cuando usted llega a..., perdona, disculpe, que quiero preguntar.

D. Diosdado Soto Pérez: no me está haciendo usted esa pregunta por escrito. Usted me está haciendo un ruego y yo estoy dando...

D^a Esperanza Gallut Sañudo: no, la pregunta por escrito ya se la he hecho, le he puesto un recurso

D. Diosdado Soto Pérez: y yo estando..., usted al Pleno trae este ruego.

D^a Esperanza Gallut Sañudo: sí, y usted me dice no me da la gana

D. Diosdado Soto Pérez: Yo no voy a entrar en más, simplemente le estoy diciendo, y no me diga usted que no le estoy respondiendo, ¡eh! Usted la pregunta que me acaba de hacer no la ha traído por escrito, pero le digo, no es que me parezca ni me deje de parecer, es que se trata



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

de un expediente concluso, de un expediente completado en todos sus términos que cumple con los requisitos técnicos y jurídicos y yo no le puedo decir más que la Junta de Gobierno Local hizo lo que tenía que hacer, nada más, porque no podía hacer otra cosa.

D^a Esperanza Gallut Sañudo: Ya.

D. Diosdado Soto Pérez: Y creo que está suficientemente claro.

D^a Esperanza Gallut Sañudo: Pues nada, pues nos veremos en los Tribunales entonces, porque desde luego nosotros no vamos a dejar esto aquí.

D. Diosdado Soto Pérez: Haga usted lo que tenga que hacer

D^a Esperanza Gallut Sañudo: Están ustedes modificando el planeamiento de Guadarrama para que se construya una gasolinera al lado de unas viviendas, al lado de unas viviendas, al lado de unas viviendas.

D. Diosdado Soto Pérez: Yo ya le he dado la respuesta que le tenía que dar, haga usted lo que tenga que hacer.

D^a Esperanza Gallut Sañudo: Usted ya me la ha dado y ahora usted me tiene que escuchar a mí. Porque eso, me entiende, usted imagínese, que invierte usted en una vivienda donde de repente un día el Alcalde y los técnicos se levantan y dicen que ahí se puede hacer una gasolinera porque es casco urbano, y en vez de chalets se pueden hacer gasolineras, ¡hombre! de verdad, póngase alguna vez en el lugar de los vecinos. A veces uno cuando le llegan las cosas de los técnicos tiene que desconfiar, no desconfiar, los técnicos, muchos técnicos no son del pueblo, ¿usted lo sabe eso no? Sabe usted que los técnicos no son del pueblo.

D. Diosdado Soto Pérez: Esperanza por favor, se está escuchando usted lo que está diciendo

D^a Esperanza Gallut Sañudo: Sí, me estoy escuchando, me estoy escuchando.

D. Diosdado Soto Pérez: Mire no le voy a criticar ni mucho menos, pero le pido, le pido que tenga absoluto y escrupuloso respeto a los trabajadores de este Ayuntamiento

D^a Esperanza Gallut Sañudo: Se lo tengo

D. Diosdado Soto Pérez: En este caso, en este caso, por favor ...

D^a Esperanza Gallut Sañudo: Los técnicos no son la última palabra, Diosdado, no son la última palabra.

D. Diosdado Soto Pérez: Le pido a usted, le pido a usted su confianza en nuestros técnicos, su confianza en nuestros jurídicos y su confianza en los trabajadores de este ayuntamiento. Aquí ni mucho menos se levanta nadie por la mañana pensando qué hacer o qué dejar de hacer, hay una ley y una normativa que cumplir.

D^a Esperanza Gallut Sañudo: La Ley dice que ahí no se puede construir una gasolinera Diosdado, lo dice el planeamiento, lo dice el planeamiento.

D. Diosdado Soto Pérez: Perdona, le vuelvo a decir y ya voy a cortar el debate con esto. Le digo, y me reafirmo y ratifico en ello, que la Junta de Gobierno hizo lo que tenía que hacer porque no podía hacer una cosa distinta. Y le digo que se trata de un acto reglado y que la decisión de la Junta se adopta en base a los informes técnicos y jurídicos, que son favorables.

D^a Esperanza Gallut Sañudo: Muy bien.

D. Diosdado Soto Pérez: Nada más.

D^a Esperanza Gallut Sañudo: Pues para eso no necesitamos un Alcalde, sinceramente. Tengamos a los técnicos y punto ¿no? ¿O qué? Si la decisión la tienen los técnicos

D. Diosdado Soto Pérez: Siguiendo ruego Esperanza por favor.

D^a Esperanza Gallut Sañudo: Sinceramente.

11. Solicitamos que promueva en los centros educativos de Guadarrama, tanto públicos como privados, la obtención del “Sello Vida Saludable” para contribuir a la mejora de la educación en hábitos saludables, el cuidado físico y psicológico, la preservación del medio ambiente, etc. en los centros docentes. El plazo para este año termina el día 29, pero las iniciativas pueden promoverse en los centros igualmente en beneficio de la salud de nuestros chavales.

<http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/centrosdocentes/premios/sello-vida-saludable.html>

Pregunta Oral

Hemos visto en el BOCAM que se va a hacer un trasvase desde La Jarosa a El Escorial y San Lorenzo por parte del Canal de Isabel II. Quería saber si vamos a presentar alegaciones, que tenemos hasta el día 20 de marzo, por cierto.

GRUPO VOX

Preguntas

1) En el pasado pleno del mes de noviembre, le rogamos que el poste situado en la fachada de la vivienda de la C/ Joaquín García Morato núm. 9, fuera retirado ya que le está causando al vecino que vive en esa vivienda un perjuicio, cuando llueve el agua cae a chorro y al ser una casa con la entrada al mismo nivel que la acera, se les mete el agua dentro.

¿Ha iniciado el equipo de gobierno alguna gestión en la retirada del poste?

¿Qué plazo prevé el equipo de gobierno la retirada del mismo?



2) ¿Tiene el nuevo equipo de gobierno, una previsión en el plazo de entrega de los nuevos huertos, ubicados en la Mata, con la que los vecinos adjudicatarios poder contar?

¿Cuál es la situación de las bases, para la adjudicación de los mismo, se han iniciado?, ¿En qué plazo estarán a disposición de los vecinos?

Ruegos

1) Ruego se instale señalización y badenes lomo de asno o badenes de sección transversal circular, anteriores al paso de cebrá en la C/ Alfonso Senra a la altura del Parque, como medida disuasoria en una vía de velocidad regulada, independientemente a que en un futuro se desarrolle un plan de seguridad urbana, el peligro es una realidad hoy, y cualquier medida preventiva que se lleve a cabo no estará de más.

2) Ruego al equipo de gobierno realice una campaña informativa, en la difusión y uso del portal de empleo municipal, una herramienta que no conocen la mayoría de los vecinos, empresarios y comerciantes del municipio, siendo estos últimos los principales dinamizadores del empleo en el municipio.

GRUPO VECINOS POR GUADARRAMA

Preguntas

1. ¿Qué novedades ha habido durante este último mes en relación al futuro Centro de Salud de Guadarrama?

2. ¿Cuándo se empezarán a entregar los nuevos huertos municipales?

3. ¿Cuándo estiman que estará lista la nueva licitación del Centro Municipal de Recogida de Animales?

4. ¿Realiza el Ayuntamiento de Guadarrama algún tipo de control a los comercios locales sobre la prohibición de vender ciertos productos a los menores de edad?

5. ¿Cómo se gestiona la cesión de espacios en el Centro de Asociaciones de El Raso?

6. ¿Nos pueden informar de lo que aconteció en torno a un negocio de hostelería de nuestro municipio en el que se observó por parte de algunos vecinos el hecho de que estuvieran secando, aparentemente, pescado al sol colgado de unas cuerdas de tender?

7. ¿Tiene constancia este equipo de gobierno de algún caso de ocupación ilegal de viviendas en nuestro municipio?

8. ¿Tiene previsto este equipo de Gobierno la construcción de un circuito de motocross en Guadarrama?

9. ¿En qué estado se encuentran las pistas de pádel cubiertas del Polideportivo? ¿Cómo tienen pensado gestionarlas?
10. ¿Por qué motivo están cerradas las gradas de la piscina municipal?
11. Transcurridos 6 largos meses desde que comenzaron las competiciones deportivas y quedando tan sólo 3 meses para que finalicen, ¿han finalizado la entrega de las equipaciones deportivas a todos los deportistas de las actividades municipales? ¿Qué valoración hacen de la gestión llevada a cabo en este tema?
12. ¿Cómo se gestiona el transporte de los distintos equipos de las escuelas deportivas de Guadarrama?
13. Cuando se celebran eventos extraordinarios, tales como conciertos, ¿qué tipo de medidas adopta el Ayuntamiento en relación al tráfico y la seguridad?
14. El pasado 31 de enero finalizó el plazo para presentar la documentación necesaria para adherirse al programa de UNICEF "Ciudades Amigas de la Infancia". Hace 4 meses presentamos una moción en la que solicitábamos la adhesión de Guadarrama a este programa. ¿Finalmente se presentó la documentación necesaria en tiempo y forma?
15. ¿Cuál fue el motivo por el cual, a tan sólo un par de días de la celebración del concurso de disfraces de carnaval, se cambiaron las bases?
16. ¿Hay alguna novedad en relación al litigio que mantiene la empresa concesionaria del parking situado en la Calleja del Potro y nuestro Ayuntamiento?

Ruegos

1. ROGAMOS que, mientras llega el nuevo Centro de Salud a Guadarrama, sigamos luchando por mejorar las pésimas condiciones que tiene el actual.
2. ROGAMOS al equipo de gobierno que tome las medidas oportunas para tratar de paliar los efectos de la procesionaria del pino en nuestro municipio.
3. ROGAMOS al equipo de Gobierno que solicite de manera inmediata al Consorcio Regional de Transportes que estudie la posibilidad de buscar una nueva ubicación más segura a la parada de la línea 688 en la entrada de la Urbanización Valle Fresnos.
4. ROGAMOS al equipo de Gobierno que utilice la Bolsa de Empleo del SEJUVE para gestionar las bajas de personal y aumento de la plantilla para los fines de semana, y no tener así, que recurrir a la externalización del servicio que pretenden llevar a cabo.
5. ROGAMOS que se instalen señales acústicas en los semáforos del pueblo más transitados y céntricos para facilitar su paso a las personas con visión reducida.



6. ROGAMOS al equipo de Gobierno que estudie la posibilidad de que en su Plan de Seguridad Vial se instalen algunos “pasos de peatones inteligentes”, en aquellos puntos donde hay poca visibilidad y/o son más transitados en Guadarrama.

7. ROGAMOS a la Concejala delegada de Urbanizaciones a que convoque una reunión urgente con los responsables de la Urbanización Parque Pyr de cara a solucionar el grave problema que tienen con su red de colectores y que provoca que, en muchas ocasiones, las aguas fecales terminen en nuestro Río Guadarrama.

8. ROGAMOS que se estudie un Plan Integral de Seguridad para la Carretera M-614.

9. ROGAMOS que se establezca una bonificación en las actividades deportivas municipales para las personas con discapacidad, independientemente de su renta.

10. ROGAMOS que se trate de evitar el aparcamiento de vehículos en la entrada a La Jarosa I, situada junto a la N-VI.

11. Volvemos a ROGAR que habiliten la parcela de enfrente de la Urbanización Ibersierra para aparcamientos.

12. ROGAMOS al equipo de gobierno que atienda las siguientes demandas de los vecinos de Guadarrama que se han puesto en contacto directamente con nosotros durante este último mes: - Limpieza en la Calle San Macario en el tramo comprendido entre las calles San Sebastián y Los Altos de la Jarosa. - Mejorar la limpieza en la Dehesa del Soto. - Arreglar las farolas situadas entre el Puente del Rosario y la Urbanización Prado San Juan, así como mejorar la limpieza de ese entorno. - Mejora urgente de la seguridad y limpieza en el entorno de la Calle La Luna y Calle de la Virgen de la Jarosa. - Habilitar un badén a la altura de la zona comercial y un contenedor de vidrio en la zona deportiva, ambos en la Urbanización Guadarrama. - Mejorar la iluminación en la Urbanización Prado San Juan en el tramo que transcurre paralelo a la M-614. - Arreglar la farola situada en la rotonda del Restaurante Sala, que es la que tiene la cámara de tráfico. - Solar el terreno donde se ubican los contenedores de basura en la entrada de la Urbanización El Peñón.

13. **Moción** no aceptada y llevada como RUEGO: **CONTROL HORARIO PARA EL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO.**

Respecto del personal laboral de las administraciones públicas, el RD-ley 8/2019, de 8 de marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo añadió un apartado 9 al art. 34 del RD-Ley 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores -ET/15-, que dispone que:

- “La empresa garantizará el registro diario de jornada, que deberá incluir el horario concreto de inicio y finalización de la jornada de trabajo de cada persona trabajadora, sin perjuicio de la flexibilidad horaria que se establece en este artículo.”

Esta modificación, según el Preámbulo del RD-ley 8/2019, tiene como finalidad “garantizar el cumplimiento de los límites en materia de jornada, de crear un marco de seguridad jurídico tanto para las personas trabajadoras como para las administraciones públicas y de posibilitar el control por parte de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.”

En VECINOS POR GUADARRAMA entendemos que la finalidad es comprobar los excesos de jornada para exigir su abono (en tiempo o económicamente), así como evitar la realización de horas extraordinarias retribuidas por encima del máximo previsto en el ET.

Desde VECINOS POR GUADARRAMA creemos que es una medida distinta a la que se pretende habitualmente en el control de la jornada de la Administración Pública, que suele estar orientada a evitar el absentismo excesivo o injustificado, y nosotros lo consideramos más allá que un simple control de horas, ya que su finalidad debe ser la de una herramienta de planificación, tanto laboral como personal.

Para el personal funcionario la normativa vigente sería, de acuerdo con el art. 94 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-, la regulación estatal de jornada contenida en la Resolución de 28 de febrero de 2019, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se dictan instrucciones sobre jornada y horarios de trabajo del personal al servicio de la Administración General del Estado y sus organismos públicos.

En la misma no se indica que deba existir obligatoriamente este registro, que sería aplicable al personal funcionario y al personal eventual de confianza o asesoramiento (art. 12 del RD-Ley 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público -TREBEP-), personal al que “le será aplicable, en lo que sea adecuado a la naturaleza de su condición, el régimen general de los funcionarios de carrera”. Ahora bien, que no sea obligatorio no significa que esté prohibido, como bien recuerda el apartado 12.3 de la Resolución de 28 de febrero de 2019, que incide en los “programas de cumplimiento de la jornada de trabajo debida y de control del absentismo, adoptando las medidas necesarias para la corrección de incumplimientos e infracciones”.

En VECINOS POR GUADARRAMA pensamos que es el único método objetivo de acreditar el cumplimiento del horario, y en caso de incumplimiento, de exigir su resarcimiento en forma de recuperación, del posible descuento en nómina sin perjuicio de, si proceden, las medidas disciplinarias. Por ello, se recomienda la utilización de un sistema de control horario tanto para el personal funcionario como para el laboral, lo que además evita la posible discriminación entre ambos colectivos en el mismo centro de trabajo.

Desde VECINOS POR GUADARRAMA sabemos que no se aplica como obligatorio el establecimiento de controles horarios informáticos, pero sí resulta necesaria la existencia de métodos de control horario que permita conocer los posibles incumplimientos.

A su vez, creemos que el hecho de que no sea obligatorio no significa que esté prohibido, y recomendamos su implantación por seguridad tanto del propio Ayuntamiento como de los empleados laborales y funcionarios, ya que permitiría una mejora en la planificación de la conciliación de la vida familiar de los trabajadores.

Por todo lo expuesto anteriormente, el grupo municipal VECINOS POR GUADARRAMA, propone para su debate y aprobación, si procede, el siguiente ACUERDO:

1.- Establecer un compromiso para implantar un sistema de control horario eficiente, que mejore y optimice el trabajo realizado por los empleados, y a su vez y más importante, que mejore la conciliación laboral y familiar de los mismos.

14. Moción no aceptada y llevada como RUEGO: Seguimiento de mociones ya aprobadas.

Las mociones son el instrumento político fundamental con el que cuentan los concejales y Grupos Políticos con representación en el Consistorio para elevar propuestas o peticiones y someterlas a la consideración y aprobación del Pleno.

Harina de otro costal es el hecho de que el actual alcalde de Guadarrama no permita ni una sola moción que competa directamente al equipo de gobierno como sí ocurre en casi todos los municipios de nuestra comarca y, por extensión, de nuestro país. Municipios donde los



distintos grupos de la oposición sí pueden llevar al salón de plenos este tipo de mociones que tanto enriquecen la vida de nuestros pueblos. Permitir la participación es la expresión máxima de nuestra democracia y en Guadarrama vemos coartada esta libertad y este derecho que con tan sólo un poco de voluntad política de nuestro alcalde se conseguiría.

Sin embargo, se da la circunstancia de que muchas de las mociones presentadas por la oposición y aprobadas por el pleno no son después ejecutadas por el Equipo de Gobierno, o bien su ejecución se demora más de lo acordado, previsto o deseable.

En muchos casos, incluso, esta demora a la hora de ejecutar estos acuerdos aprobados en el pleno, hacen que su desarrollo no sea necesario por el mucho tiempo transcurrido y la prescripción del mismo.

También puede darse el caso de que las medidas adoptadas finalmente no sean totalmente fieles al espíritu de la moción o a los objetivos que perseguía el proponente con dicha propuesta, ya que este no ha podido participar en su puesta en marcha.

En este mismo mandato ya hemos vuelto a tratar y debatir mociones ya tratadas en plenos pasados, alargando innecesariamente el debate político que podría ser utilizado para tratar otras cuestiones importantes para nuestros vecinos de Guadarrama.

Desde que VECINOS POR GUADARRAMA ha pasado a formar parte de la corporación municipal del Ayuntamiento de Guadarrama, nos hemos esforzado para realizar una oposición constructiva elevando a debate propuestas que pudieran resultar beneficiosas para el interés general de nuestros vecinos.

En VECINOS POR GUADARRAMA hemos conseguido que se aprobaran, en muchos casos por mayoría absoluta y por unanimidad, muchos temas muy interesantes para nuestros vecinos; otros partidos de la oposición también han conseguido aprobar mociones interesantes para los vecinos, de las que tampoco conocemos su estado de ejecución.

Por estas razones, VECINOS POR GUADARRAMA considera fundamental crear un órgano de seguimiento de las mociones aprobadas por el pleno, con una composición plural y flexible, para conseguir dos objetivos fundamentales: en primer lugar, asegurar el cumplimiento de los acuerdos adoptados y, en segundo lugar y fundamental, enriquecer las propuestas con la participación de todos los grupos políticos (exigiéndoles también un compromiso de participación para hacer realidad las propuestas que elevan al pleno), así como con la presencia en este órgano de seguimiento de diversos actores y colectivos de la sociedad, que nos pudieran aportar y asesorar en materias concretas.

Por las razones expuestas, se propone al Pleno de la Corporación los siguientes ACUERDOS:

1. Crear una comisión o grupo de trabajo, cuya finalidad sea hacer un seguimiento de las mociones aprobadas por el Pleno de la Corporación.
2. Favorecer activamente que en esta comisión o grupo de trabajo participen funcionarios municipales, representantes de los vecinos y, cuando proceda, los colectivos afectados por los acuerdos adoptados, para recabar su opinión, asesoramiento y cooperación.

15. ROGAMOS al equipo de gobierno que zanje de una vez por todas y finalice los distintos y numerosos conflictos en forma de litigios judiciales que se tienen abiertos con trabajadores de nuestro propio Ayuntamiento y con empresas, y que tanto daño están haciendo, en forma económica y de manera personal, a mucha gente de nuestro municipio; y todo ello debido a la intransigencia de quien debería tener otro talante por el bien de nuestro pueblo.

GRUPO PSOE

Preguntas

1. Como ya nos pronunciamos en la Comisión Informativa, el conductor de la ambulancia de Protección Civil actualmente sin ambulancia, ¿posee el correspondiente permiso para poder conducir la UVI móvil que se tiene intención de adquirir?

Pregunta Oral

En el contrato de este señor pone que este servicio lo presta hasta que Insalud (Sermas) tenga este servicio ¿Tenemos este servicio de Sermas en el Centro de la Salud de Guadarrama?
¿Este conductor sigue siendo autónomo?

2. ¿En qué situación se encuentran las negociaciones con los propietarios de los terrenos del parking Sierra?

3. Según la pregunta que hicimos en la comisión informativa y que no nos quedó lo suficientemente clara, ¿se va a dotar a los policías municipales del vestuario reglamentario este año, para lo que parece que su partida presupuestaria se destina a la compra de los chalecos antibala?

4. Tenemos entendido que de las 10 bajas solicitadas en protección civil solo se tramitaron 3 ¿nos puede decir el motivo por el cual no se tramitaron las otras 7?

Intervención oral

D^a M^a Almudena Sáez López: Indicar que durante el 2020 ascienden a 13 las mujeres asesinadas, 6 durante este mes. Las asesinadas ascienden a 1.045 desde que hay registros.

5. El protocolo a seguir en caso de accidente laboral, ¿es el mismo para todos los departamentos del ayuntamiento?

6. Tenemos ya el documento o informe de la DAT por el que no se permite la entrada de personal no educativo a los colegios?

7. ¿Se ha renovado ya el convenio con la Universidad de Alcalá para el aula de Humanidades?

9. ¿Tenemos noticias por parte del Consorcio de Transportes respecto a las reivindicaciones y propuestas que les pasamos de forma conjunta? ¿Se ha informado a la Plataforma por un Transporte Digno en Guadarrama?

10. ¿Tenemos fecha para el reparto de los nuevos huertos?

11. Respecto a las obras de construcción de la nueva gasolinera, ¿Se está haciendo supervisión de todo lo que afecta al tráfico rodado, aceras, plazas de parking? En caso de los problemas de tráfico que acarreará esta instalación ¿quién será el responsable a partir de los diversos informes que se presentaron?



Pregunta oral

D. José Javier Ortega Casero formula pregunta oral en relación con INTOR. Los micrófonos no han captado el comienzo de la pregunta: (...) medio millón más los intereses, se nos va a sumar el Comité de Expertos para elevarlo al Tribunal Superior de Justicia de Madrid, donde ya hay precedente, ese recurso donde se estimaban. Yo entiendo que están ustedes en la obligación por supuesto de defenderse, de defender al Ayuntamiento. Yo lo que quiero saber es si consideran que, aunque no sea vinculante, tendrá efectos retroactivos, aunque saliera otro tipo de informe, lo que están pidiendo es el lucro cesante que han dejado de obtener.

Pregunta oral

D. José Javier Ortega Casero formula pregunta oral sobre el Centro de Salud: El Consejero, ante una interpelación del Diputado del PSOE -a petición de muchos Concejales de distintos pueblos, porque estamos todos bastante inquietos, y lo hemos canalizado donde lo tenemos que canalizar, a través de la Asamblea- respondió, en nuestra opinión de una forma confusa, se contradijo a sí mismo respecto a una lista que hace unos meses él mismo había publicado, en la que no aparecía Guadarrama, y contradiciendo a la misma Presidenta de la Comunidad Autónoma, pero bueno, hasta me fío más del Consejero que de la Presidenta, que dio una lista en la que no aparecía Guadarrama a las pocas horas, que no tenía nada que ver, difería, mezclaba. Era simplemente por aclarar, arrojar un poco de luz, aunque no lo llevábamos registrado.

Ruegos

1. Instalación de sistema de sonido para los semáforos en Guadarrama, destinado a las personas invidentes. Tenemos varias peticiones al respecto.

2. Creación del Proyecto "Inglés en Familia", donde ayudamos al conocimiento del idioma desde el ámbito familiar, en coordinación con los centros educativos: TV en V.O., fomento de nuevas tecnologías en inglés, una película al mes en el cine de Guadarrama en V.O., y muchas otras iniciativas para no limitar a las horas lectivas el aprendizaje del idioma.

3. Desde el Grupo Municipal PSOE se propuso en su día la creación de un proyecto de trabajo que contemplaba varios frentes: desarrollo local, empleo, formación y medio ambiente, con el objetivo de crear un **taller de empleo destinado al acondicionamiento y saneamiento de los márgenes del río Guadarrama** a su paso por el municipio, a través de los convenios necesarios (con CAM, Empleo, Confederación Hidrográfica del Tajo y los que designaran los técnicos correspondientes.

No solamente crearía empleo tanto de adecuación como de mantenimiento, sino que sería un plan formativo para el tratamiento de dichos márgenes, actualmente desatendidos y en pésimas condiciones en algunos casos de seguridad por incendios y en otros de salubridad, por no decir meramente ecológicos y conservacionistas.

Por tanto, proponemos las siguientes actuaciones:

a- Iniciar el estudio del proyecto, con la participación de los correspondientes departamentos y técnicos, para la creación de un taller de empleo destinado a la limpieza y adecuación de los márgenes del río.

b- Instar a los organismos pertinentes, dirigido por el jefe de proyecto designado, a la implicación en lo que en la actualidad es un problema.

4. Desde hace bastantes años el PSOE Guadarrama viene pidiendo la construcción de un vivero de empresas en dependencias municipales con los argumentos ya expuestos sobre la dinamización empresarial en el pueblo, que tanta falta hace tanto para el desarrollo local como para la creación de puestos de trabajo y como atractivo para PyMes.

Está demostrado que este tipo de instalaciones funcionan muy bien, aunque por los distintos gobiernos municipales nunca se les ha dado la importancia que tiene el proyecto, anteponiendo motivos políticos al interés municipal, habiendo sido incluso aprobado en planes de inversión municipal.

Por otro lado, quedan pocos años para que finalice el convenio suscrito con Patrimonio Nacional relativo a la cesión del espacio actualmente ocupado para varios fines, por lo que creemos conveniente que podemos aprovechar para empezar a negociar no solamente una prórroga anticipada, sino la instalación de nuevas actividades, en este caso siendo el espacio ideal para la instalación del citado vivero de empresas, dado que la inversión consistiría en el acondicionamiento de la parte del edificio que actualmente está sin uso.

5. Proponemos las siguientes actuaciones:

a. Instar a Patrimonio Nacional que estudie el convenio para una renovación anticipada a largo plazo de los terrenos e instalaciones cedidos.

b. Iniciar estudio de diseño y proyecto para la construcción del vivero de empresas aprobado en su día.

6. Solicitamos un informe técnico del estado actual de los contenedores de residuos, ubicaciones y estado, así como de la compra de los últimos adquiridos, garantías y ubicación, así como de las modificaciones y costes sufridos por este tipo de mobiliario, en muchos casos sin siquiera haberlos estrenado.

GRUPO APPG

Preguntas

1.- Puede el equipo de Gobierno dar cuenta en este pleno de la remisión de la sentencia 370/2019. Juzgado Contencioso Administrativo nº2. (fecha de entrada 24 de diciembre 2019)

No habiendo más ruegos y preguntas de los/las Sres./as. Concejales/as, finaliza la sesión, siendo las veintitrés horas y ocho minutos del día de la fecha.

De conformidad con el Orden del Día de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente abre a continuación un turno de ruegos y preguntas del público asistente, cuyas intervenciones constan en el Diario de Sesiones.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que como Secretaria certifico.

INMACULADA IGLESIAS RANZ (SECRETARIA)
Vº Bº DIOSDADO SOTO PÉREZ (ALCALDE-PRESIDENTE)